

Hoy - 23-11-88

### La elección de la reina vendimial

Señor director:

Me dirijo a ustedes en respuesta a la carta del señor Héctor Antinori, en la que hace conocer su tremenda sorpresa por la reglamentación para la elección de la Reina Nacional de la Vendi-

mia. Quiero hacer saber en primer término, que dicha reglamentación tiene más de doce años de vigencia y no ha impedido, creo, la realización de varias fiestas populares y participativas.

Quiero agregar, además, que en la última reunión del Consejo Asesor de Municipalidades de Turismo, el señor Gómez, representante de Guaymallén, planteó una modificación al artículo 5º de dicho reglamento, lo que fue rápidamente aceptado por la mayoría de los delegados presentes, los que conside-

raron que los jurados de los distintos eventos vendimiales conocen perfectamente las cualidades que debe reunir la representante de los mendocinos en el país y el extranjero.

Creo que con esto queda superada la preocupación del señor Antinori, ya que mientras él escribía su carta a los lectores, el consejo superaba el posible inconveniente dentro de los canales de participación y diálogos con los que nos manejamos y a los cuales invitamos a sumarse a todos aquellos

que colaboran en la realización de nuestra fiesta máxima.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Carlos Ramón Navesi

### La elección de las candidatas vendimiales

Me dirijo a ustedes en respuesta a la carta del señor Héctor Antinori, publicada en esa sección, en la que hace conocer su tremenda sorpresa por la reglamentación para la elección de la Reina Nacional de la Vendimia. Quiero hacer saber, en primer término, que dicha reglamentación tiene más de doce años de vigencia y no ha impedido, creo, la realización de varias fiestas populares y participativas.

Quiero agregar, además, que en la última reunión del Consejo Asesor de Municipalidades el señor Gómez, representante de Guaymallén, planteó una modificación al artículo 5º de dicho reglamento, lo que fue rápidamente aceptado por la mayoría de los delegados presentes, los que consideraron que los jurados de los distintos eventos vendimiales conocen perfectamente las cua-

LOS ANJES - 20-11-88

lidades que debe reunir la representante de los mendocinos en el país y el extranjero.

Creo que con esto queda superada la preocupación del señor Antinori, ya que mientras él escribía su carta a los lectores, el consejo superaba el posible inconveniente dentro de los canales de participación y diálogo con los que nos manejamos y a los cuales invitamos a sumarse a todos aquellos que colaboran en la realización de nuestra fiesta máxima.

Carlos Ramón Navesi  
Comisión Permanente Organizadora  
Fiesta Nacional de la Vendimia